



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

**SUSPENDE DECRETO 60/09.01.2023 EL CUAL
CONCEDE ACUMULACION DE DESCANSO
REPARATORIO A SRA. KAREN ZUÑIGA
RUBILAR.**

=====

DECRETO N° 698

CHILLAN VIEJO, 27 ENE 2023

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria. Art. 13, Inciso 3° de la Ley 19.880, la cual establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

CONSIDERANDO:

a) Decreto Alcaldicio N° 10813/30.12.2022, el cual nombra a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, como secretario municipal en calidad de subrogante y Decreto Alcaldicio N° 6078/18.10.2021 el cual establece subrogancias automáticas para funcionarios que indica.

b) Correo electrónico de fecha 19.01.2023, de la funcionaria Sra. **KAREN ZUÑIGA RUBILAR**, Trabajadora Social del CESFAM Dra. Michelle Bachelet Jeria, donde solicita anulación de Descanso Reparatorio desde el 06.02.2023 al 17.02.2023, por motivos personales.

c) Descanso Reparatorio autorizado mediante Decreto Alcaldicio N° 60 punto 1 N° 2 de fecha 09.01.2022 a la Sra. **KAREN ZUÑIGA RUBILAR**, Trabajadora Social del CESFAM Dra. Michelle Bachelet Jeria, por 10 días desde el 09.02.2023 al 17.02.2023.

DECRETO:

1.- **SUSPENDESE** por motivos personales, Descanso Reparatorio de la Sra. **KAREN ZUÑIGA RUBILAR**, Trabajadora Social del CESFAM Dra. Michelle Bachelet Jeria, Cédula de Identidad N° [REDACTED], el cual fue autorizado por Decreto N° 60 punto 1 N° 2 de fecha 09.01.2022, por 10 días, desde el 09 de febrero al 17 de febrero de 2023, quedando sin efecto los 10 días.

2.- Rija en todo lo demás no rectificado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

JDP/LMC/RBF/OES/OMC/CSN/flz

DISTRIBUCIÓN: Secretaría Municipal, Enc. RR.HH.



26 ENE 2023